

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

U.M.H. RAD: 110013110013202100621-00

De conformidad a lo previsto en el artículo 82 y 90 del C.G.P., en armonía con el Decreto legislativo 806 de 2020, se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

1° APORTE poder amplio y suficiente enunciando por nombre y apellidos de los herederos determinados del causante MIGUEL VARGAS LOBATÓN, así como los indeterminados del causante MIGUEL VARGAS LOBATON.

2° ACLARE las circunstancias de los hechos 2 y 3 de la demanda donde afirma que los señores MIGUEL VARGAS LOBATON (q.e.p.d.) y la señora CARMENZA MARTINEZ, se casaron en el Estado de Montana, de los Estados Unidos.

3° APORTESE, nuevamente los documentos expedidos en los Estados Unidos de América, los cuales no son legibles, y en caso que se encuentre en idioma que no sea el castellano deberá tener su traducción en los términos establecidos en el Art. 251 del C.G. del P.

4°. ADECUESE La presente acción teniéndose en cuenta que debe dirigirse contra de los herederos determinados, MIGUEL ANGEL VARGAS PULGARIN, FRANCISCO ANDRÉS VARGAS GRISALES Y SANDRA PATRICIA VARGAS GRISALES, y también los herederos indeterminados del señor MIGUEL VARGAS LOBATON (q.e.p.d.), Ampliando los hechos que le sirven de fundamento a las pretensiones; el acápite de notificaciones y los demás requisitos que exige el Art. 82 del C.G. del P.

5°.- Alléguese, Copia de los registros civiles de nacimiento de CARMENZA MARTÍNEZ, CARMENZA JULIA MURCIA GÓMEZ,

MIGUEL ANGEL VARGAS PULGARIN, FRANCISCO ANDRÉS VARGAS GRISALES Y SANDRA PATRICIA VARGAS GRISALES

6° APORTE y demuestre porque la demandante tiene dos nombre y apellidos diferentes, así: CARMENZA JULIA MURCIA GÓMEZ y CARMENZA MARTÍNEZ.

Con el memorial de subsanación alléguese los documentos exigidos a través del correo institucional. flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co,

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0178

HOY: 26 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA